

CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996

Original: español

HONDURAS

Declaración del Excmo. Sr. Sergio Núñez
Viceministro de Comercio y Economía

Al dirigirme en nombre de Honduras en esta primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, deseo expresar mi agradecimiento al pueblo y Gobierno de Singapur por la cordial y cálida acogida de nuestra delegación, así como, felicitarles por la excelente organización del evento.

El Gobierno de Honduras que me honro en representar, se siente muy complacido en participar en esta primera Conferencia Ministerial de la OMC, cuyo objetivo principal es evaluar la aplicación de los compromisos que hemos contraído en la Conferencia Ministerial de Marrakech que vio nacer a la OMC, y pasar revista a las negociaciones en curso y al programa de trabajo de esta Organización.

La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales logró resultados históricos y significativos avances, sin embargo, las negociaciones sobre varios temas continúan, no obstante, es necesario revisar aquí la operatividad y alcance de algunos Acuerdos, y particularmente, enfatizar el fiel cumplimiento y aplicación de los mismos por parte de los países Miembros.

Honduras está comprometida, desde 1960, en el proceso de integración económica centroamericana, que en sus inicios fue un ejemplo en el mundo de cómo países pequeños podrían aprovechar las ventajas de un mercado ampliado, como medio para alcanzar mejores niveles de bienestar para su población. El proceso de integración regional avanza a paso firme, por lo que mi país continúa igualmente comprometido con su fortalecimiento y el de sus instituciones.

Al avanzar en estos esquemas regionales, y en tanto mejoramos las relaciones comerciales con terceros países, optamos por un modelo que, lejos de promover el proteccionismo, está llevando a cabo la apertura de su economía respetando las normas y disciplinas de la OMC. Con ello, se fortalece el sistema multilateral de comercio.

Con la adhesión de Honduras al GATT en 1994, mi país adquirió una serie de compromisos y obligaciones que se tradujeron en la consolidación de un universo arancelario, la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias entre otros, con el objeto de unirnos al resto de nuestros socios comerciales al proceso de apertura y liberalización de mercados, con la expectativa que mediante esta vía podríamos alcanzar un mayor grado de desarrollo y generar un mejor nivel de bienestar económico y social para nuestra población.

Ahora, con nuestra participación en la OMC estamos haciendo grandes esfuerzos y sacrificios internos en adaptar nuestra economía a fin de dar cumplimiento a los compromisos de aplicación de los Acuerdos de la OMC. Éste no debe ser un esfuerzo aislado, exhortamos a los países desarrollados a que colaboren ofreciendo las oportunidades de comercio que permitan a los países en desarrollo de economías pequeñas, como Honduras, lograr un mejor acceso a los mercados en aquellos productos de mayor importancia para su desarrollo económico.

Quisiera

e) Comercio e inversión

No obstante que en los Acuerdos de la OMC ya existe una agenda incorporada y que esto demanda un arduo trabajo y esfuerzos adicionales para mi país, estimamos oportuno manifestar nuestro apoyo a la iniciativa de comenzar un proceso de estudio y análisis que permita identificar la relación existente entre el comercio y la inversión, siempre que sus resultados no prejuzguen un proceso de negociación.

f) Políticas de competencia

En relación a las políticas de competencia, apoyamos la creación de un grupo de expertos que tendrán a su cargo un estudio que defina la relación existente entre las políticas de competencia y el comercio en el marco de la OMC.

g) Tecnología de la información

En materia de tecnología de la información, apoyamos la iniciativa de comenzar las bases para la discusión de un Acuerdo Multilateral de la Tecnología de Información, siempre que contemple tiempos de desgravación y que cuente con la participación de la mayor parte de los Miembros de la OMC.

h) Normas laborales

Por otro lado, Honduras es un país respetuoso de los derechos humanos y de los derechos del trabajador, nos sumamos a las expresiones de otros países que han manifestado que la OIT debe ser el único órgano autorizado para tratar los asuntos de índole social y laboral. Creemos que la estructura tripartita de la OIT ofrece la mejor alternativa para tratar este tema y no debe ser discutido en el marco de la OMC, en tanto que podría ser utilizado para introducir medidas comerciales proteccionistas en contra de aquellos países que gozan de ventajas comparativas.

Para finalizar, consideramos que el resultado de los trabajos de esta Conferencia Ministerial no deben olvidar los principios que dieron origen a esta Organización, que reconocen como objetivos primordiales "elevar los niveles de vida, lograr el pleno empleo y un volumen considerable y en constante aumento de los ingresos reales" de los países participantes.